1. OBJETO DEL CONTRATO

"La Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central, requiere contratar: El servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e inspección para certificación, para los equipos de elevación (ascensores y salvaescaleras) de las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo Central".

2. NECESIDAD. PORQUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO.

Se requiere el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de elevación con el fin de garantizar su funcionamiento seguro y confiable, cumpliendo con los estándares técnicos y normativos establecidos en la NTC 5926-1. Este mantenimiento permite prevenir fallas, reducir riesgos para los usuarios y asegurar la continuidad operativa en las sedes.

Resultados esperados:

- *Cumplimiento de la norma técnica aplicable (NTC 5926-1) en todos los equipos de elevación.*
- *Reducción de hallazgos críticos en procesos de inspección y certificación.*
- *Prolongación de la vida útil de los equipos mediante intervenciones oportunas.*
- *Disminución de riesgos asociados a la movilidad vertical y mejora en la seguridad de los usuarios.*
- *Disponibilidad operativa de los equipos para garantizar la prestación eficiente del servicio.*

Como corolario de lo expuesto se tiene que los mantenimiento preventivo y correctivo que se requieren en la actualidad, son para los siguientes equipos de elevación vertical, así:

ITEM	SEDE	UBICACIÓN	DIRECCION	SERVICIO	NO. ASCENSORES	MARCA	CAPACIDAD (kg)	Capacidad (Pasajeros)	N° de Paradas
1	Tribunales	Bogotá	Calle 12B No. 7-60	Pasajeros	1	Orona	975	13	6
2	Tribunales	Bogotá	Calle 12B No. 7-61	Pasajeros	1	Orona	375	5	6
3	Inurbe	Bogotá	Carrera 13 N° 18-51	Pasajeros	1	Modernizado	1000	15	8
4	Inurbe	Bogotá	Carrera 13 N° 18-51	Pasajeros	1	Modernizado	1000	15	8
5	Manuel Gaona Cruz bloque B	Bogotá	Carrera 33 N° 18-33	Pasajeros	1	Modernizado	540	8	3
6	Manuel Gaona Cruz bloque B	Bogotá	Carrera 33 N° 18-33	Pasajeros	1	Modernizado	500	4	3

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

	7	Manuel Gaona Cruz bloque C	Bogotá	Carrera 33 N° 18-33	Pasajeros	1	Moderniz ado	1000	4	3	
	8	Manuel Gaona Cruz bloque C	Bogotá	Carrera 33 N° 18-33	Pasajeros	1	Moderniz ado	1000	4	3	

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

Mediante el presente estudio se pretende analizar las condiciones del mercado frente a la prestación del servicio de mantenimiento de ascensores.

4. FICHA RESUMEN

Número del Estudio del Sector	**006**				
Dependencia solicitante	Sección de Bienes – Subsección de Administración de Sedes				
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	2026	02	02		
Fecha de finalización del Estudio del Sector	2026	02	02		
Número de modificación		Fecha entrega de la modificación	AAAA	MM	DD
Valor del Presupuesto Asignado Según el Resultado del Estudio del Sector	$215.133.210				
Inicio Estimado de la Ejecución	2026	03	27		
Plazo de la Ejecución	16/012/2026				

5. RECURSOS UTILIZADOS

5.1 COTIZACIONES *(Descripción de cómo se utilizó este recurso).*

El área técnica remitió dos cotizaciones:

1. Ingyemel Profesionales J&H SAS
2. INGPRO – ingeniería y Proyectos SAS

5.2 HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

(Escoger con "X" una opción)

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		Explique
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.	X	Se tendrán en cuenta y se indexaran los valores
No existen históricos		Explique

Tabla 1

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Número de Proceso	FGN-RCE-0007-2025
Fecha de Inicio del Proceso	22/03/2025

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Modalidad de Selección	Selección Abreviada Menor Cuantía
Objeto Contratado	La Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central, requiere contratar: El servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e inspección para certificación, para los equipos de elevación (ascensores, elevadores y salvaescaleras) de las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Regional de Apoyo Central.
Cuantía del Contrato	$243.721.775
Nombre o Razón Social del Contratista	JUAN DANIEL TORRES RIVAS
Plazo de Ejecución	16/12/2025
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38374822&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	Terminado

Esta tabla número 1, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

5.3	**HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO** *(Escoger con "X" una opción)*	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	Teniendo en cuenta las características y particularidades de los ascensores, son diferentes.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		Explique
No existen históricos		Explique

Tabla 2

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla)

Entidad Contratante	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN
Número de Proceso	399-MC-CENACEDUCACIÓN-2025
Fecha de Inicio del Proceso	30/04/2025
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS ASCENSORES DE LAS DIFERENTES ESCUELAS CENTRALIZADAS POR EL CENAC EDUCACIÓN
Cuantía del Contrato	$128.800.000
Nombre o Razón Social del Contratista	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S
Plazo de Ejecución	05/12/2025

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8066188
Estado del Contrato	Adjudicado y celebrado

Esta tabla número 2, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

5.4	PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	SI		NO	**X**
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón				
N/A				

6.	ANÁLISIS DEL SECTOR
6.1	**ASPECTOS GENERALES** *(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A)*
6.1.1	**Técnicos**

Para el presente proceso contractual todas las especificaciones técnicas están contenidas en el ANEXO TÉCNICO – Ficha Técnica**,** que hace parte integral del presente proceso contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas que serán publicadas en el SECOP II.

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Subdirección Regional de Apoyo Central, está la de garantizar que las sedes de la FGN – SRC, el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los ascensores de la marca Mikae Fuji estén en funcionamiento y certificados, a fin de garantizar el normal funcionamiento, y el uso seguro para los servidores y visitantes a las sedes que tienen este tipo de transporte vertical.

Aspectos importantes del mantenimiento de ascensores

Los ascensores o elevadores son parte integral de la vida diaria en las ciudades, especialmente en edificios de cierta altura, permitiendo a las personas moverse de manera eficiente y cómoda. Por tanto, deben funcionar de forma óptima para garantizar la seguridad de los usuarios.

Un mantenimiento adecuado y periódico es esencial para garantizar un funcionamiento seguro y eficiente. El mantenimiento de ascensores es un proceso que asegura su correcto funcionamiento y alarga su vida útil. Esto incluye revisiones periódicas de todos los componentes del ascensor, como cabina, maquinaria, cableado, sistemas de seguridad, puertas de cabina y pisos.

Un mantenimiento regular para el ascensor es importante por las siguientes razones:

- *Garantiza la seguridad de los usuarios. Un ascensor en buen estado de funcionamiento es un ascensor seguro. El mantenimiento ayuda a detectar y corregir posibles fallos o averías que podrían poner en riesgo la seguridad de los usuarios.*

- *Prolonga la vida útil del ascensor. El mantenimiento ayuda a prevenir el desgaste de los componentes del ascensor, y a prolongar su vida útil.*

- *Reduce los costos de reparación. Un ascensor que funciona adecuadamente es menos probable que sufra averías, lo que reduce los costos de reparación, los cuales podrán ser altos, dependiendo de la labor correctiva a realizar.*

Tipos de mantenimiento

El mantenimiento de ascensores se divide en tres categorías: preventivo, predictivo y correctivo.

Mantenimiento preventivo: *se realiza de forma periódica para evitar que se produzcan fallas. Este implica una serie de tareas programadas, como la lubricación de piezas móviles, la verificación de sistemas de seguridad, la inspección de componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos. Estas acciones regulares ayudan a identificar y solucionar problemas antes de que se conviertan en costosas y peligrosas averías.*

Mantenimiento predictivo: *este servicio se enfoca en el monitoreo y supervisión sobre los trabajos realizados y el estado del ascensor (es), permitiendo analizar y determinar la vida útil de las partes y piezas del ascensor, las cuales podrían requerir una intervención de reparación y/o cambio de manera oportuna.*

Mantenimiento correctivo y reparaciones: *se enfoca en la solución de fallas imprevistas en el ascensor durante su operación, además de la atención de emergencias requeridas en este. Es importante que este servicio correctivo tenga una disponibilidad de los siete días de la semana, 24 horas.*

Igualmente, la gestión sobre las reparaciones a los problemas identificados durante los servicios preventivo y predictivo. Esto incluye solución de averías, reemplazo de piezas dañadas, ajustes mecánicos y mejora de confort en la operación del ascensor.

Si bien, el mantenimiento correctivo es esencial cuando se presentan problemas, lo ideal es minimizar la necesidad de este tipo de intervención mediante mantenimientos preventivo y predictivo adecuados.

Estos servicios de mantenimiento deben ser realizados por personal técnico capacitado y certificado. Es fundamental mantener un registro detallado de todas las actividades realizadas en el ascensor, con el objeto de tener un histórico (hoja de vida sobre este) garantizando una trazabilidad sobre las acciones en el ascensor.

Frecuencia del mantenimiento

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

La frecuencia del mantenimiento de ascensores depende de varios factores, como el tipo de ascensor y su uso, por ejemplo: si es un ascensor de pasajeros, ascensor de carga, si se trata de un ascensor de uso comercial, hospitalario, residencial e industrial; además de otros factores como ubicación y el uso que le den a este.

Sin embargo, la frecuencia recomendada para el servicio de mantenimiento es mensual, con objeto de mantener control e información de su operación de manera continua[1].

6.1.2 Económicos

La entidad tiene asignado como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($215.133.210) COP. incluido IVA, y todos los costos directos, indirectos e impuestos a los que haya lugar, distribuido en el siguiente Catálogo de Gastos, así:

1- A-02-02-008-007-01-5 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO por la suma de $215.133.210 – Recurso 10.

El presupuesto antes enumerado está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10426 del 21/01/2026.

Indicadores Económicos Macro[2]

Estas son las principales cuentas nacionales del país, que indican cómo avanza o retrocede la economía nacional. Entérese de la variación del desempleo, el crecimiento de la economía, el comportamiento de los precios de la canasta básica, entre otros.

[1] https://www.altiva.com.co/mantenimiento/aspectos-importantes-del-mantenimiento-de-ascensores/
[2] https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/macro

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

IPC AÑO CORRIDO

5,10 %

+0,28 % +5,81 %

IPC DOCE MESES

5,10 %

-0,20 % -3,77 %

IPC MENSUAL

0,27 %

+0,20 % +285,71 %

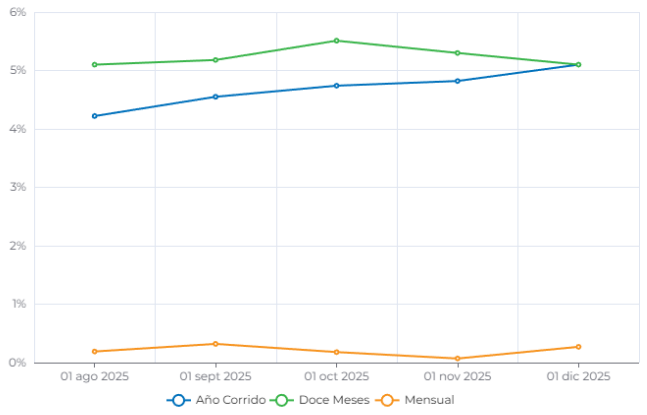

Mes: dic. 2025

6M 1A 3A 5A

MERCADO LABORAL

DESEMPLEO

nov. 2025

7,00 % NACIONAL

7,30 % 13 CIUDADES

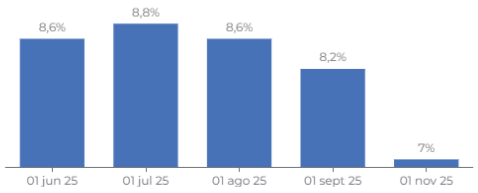

SALARIO MÍNIMO

$ 1.750.905,00

+$ 327.905,00 +23,04 %

AÑO ANTERIOR	DÍA	HORA
$ 1.423.000,00	$ 58.363,50	$ 7.295

AUXILIO DE TRANSPORTE

$ 249.095,00

+$ 49.095,00 +24,55 %

COMBUSTIBLES

ACPM

$ 11.276,00

+$ 100,00 +0,89 %

GASOLINA

$ 16.491,00

+$ 98,00 +0,60 %

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

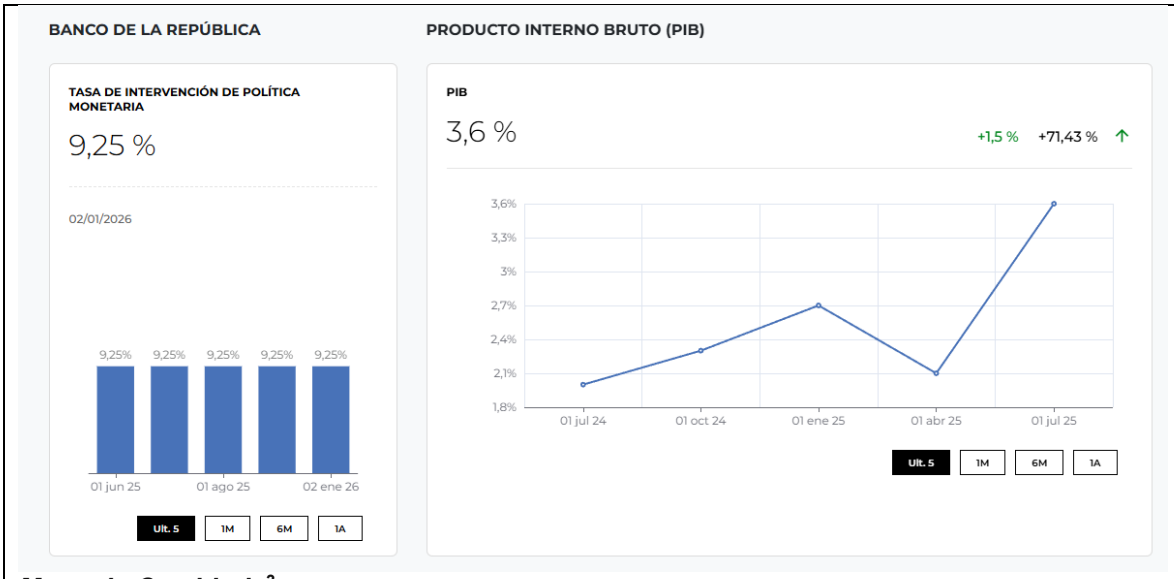

Mercado Cambiario[3]

Información sobre la fluctuación de las principales monedas globales frente al peso colombiano. Conozca el valor del dólar estadounidense y su precio de compra y venta en las principales casas de cambio, así como también la variación del euro con relación a la moneda local.

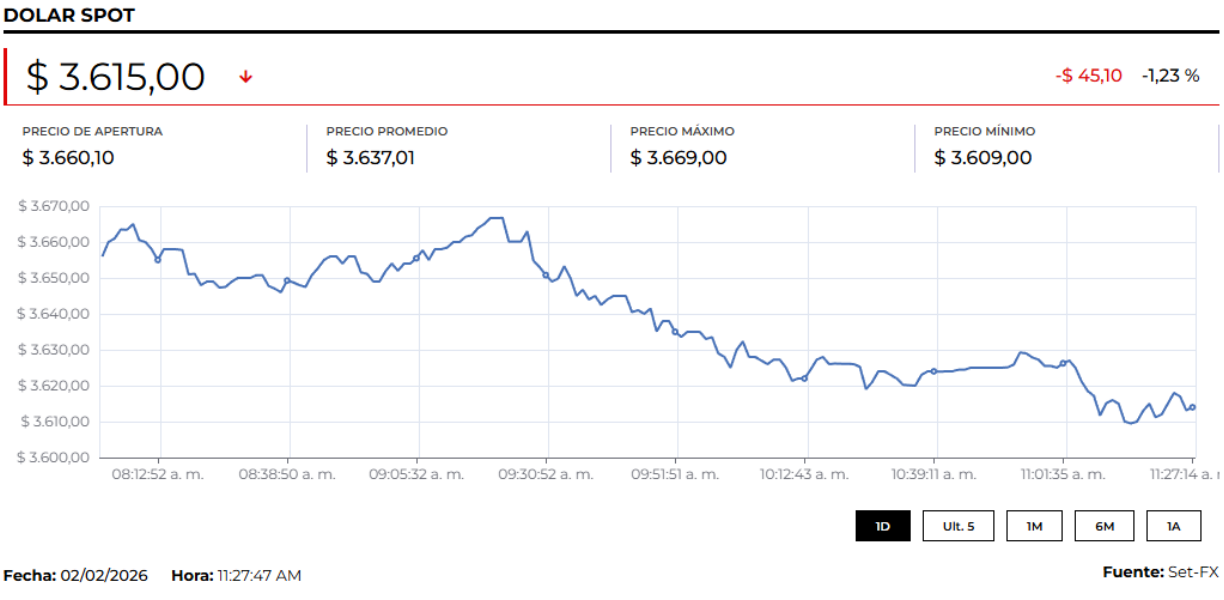

[3] https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

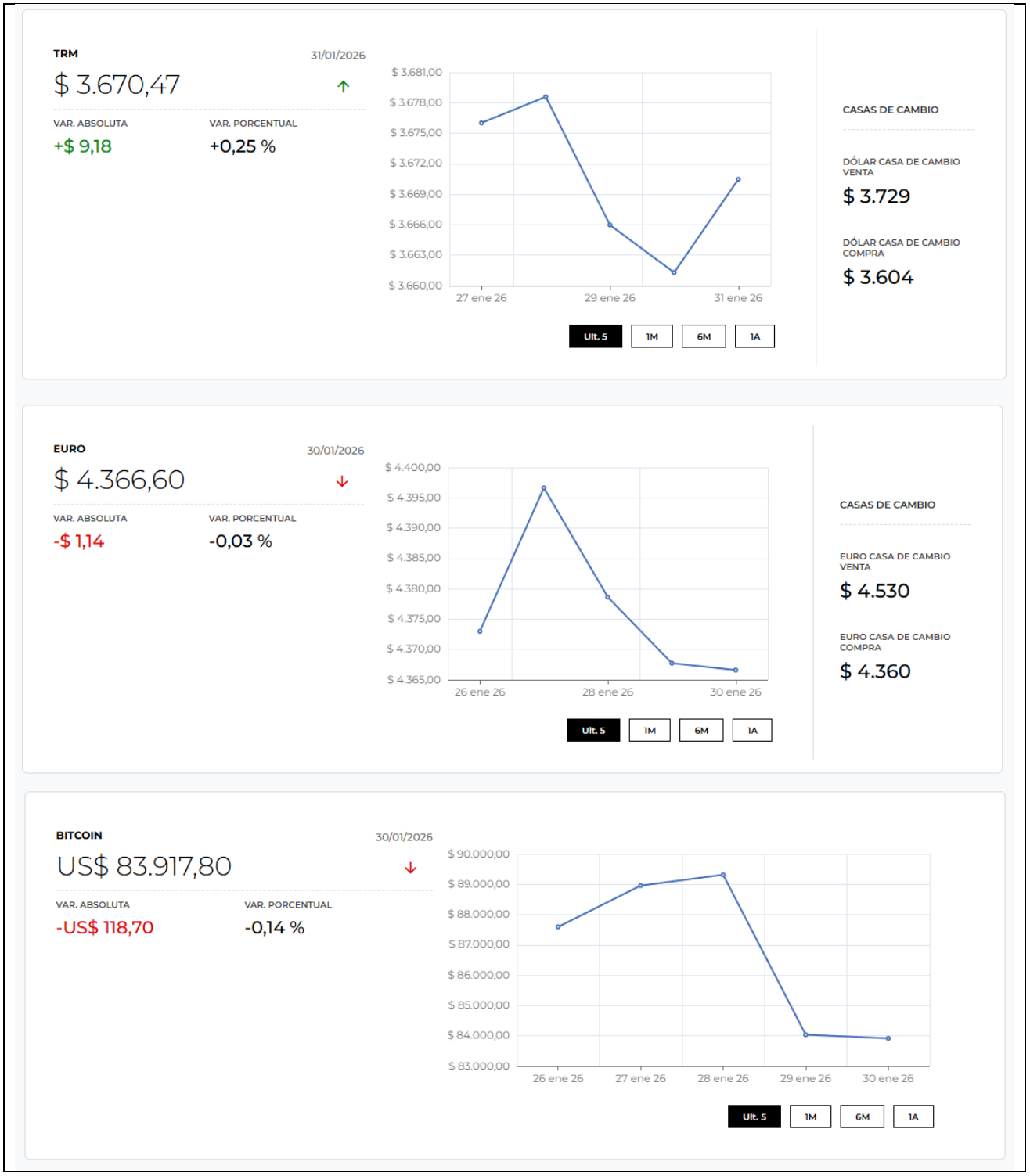

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Commodities[4]

Recopilación del precio de los principales commodities de la economía local. Encuentre el valor de referencia internacional del café, y de sus referencias globales, así como el precio de carga interno del grano. Además del valor de compra y venta de metales preciosos.

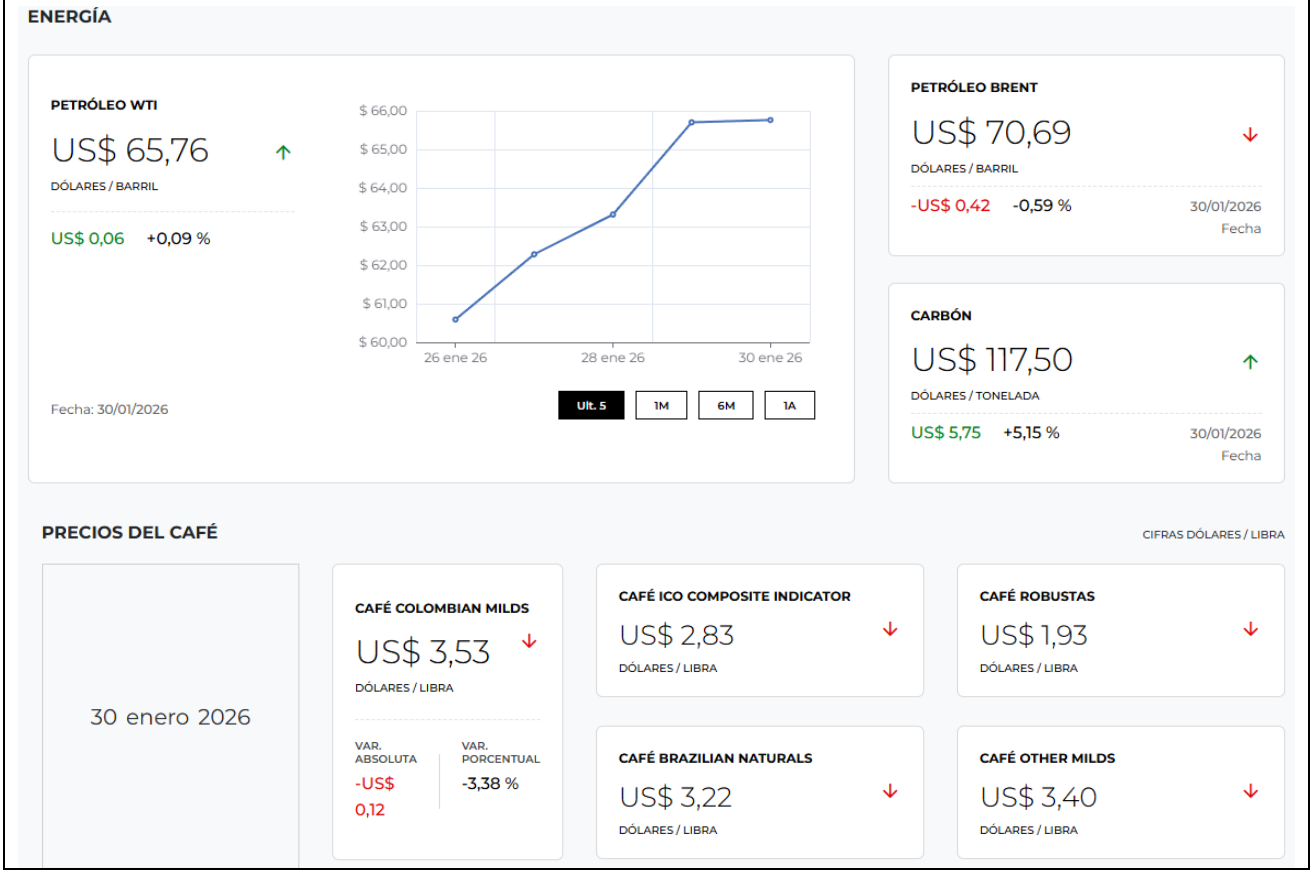

[4] https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/commodities

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

PRECIO INTERNO BASE - CAFÉ PERGAMINO SECO

$ 2.430.000,00

-$ 70.000,00 -2,80 %

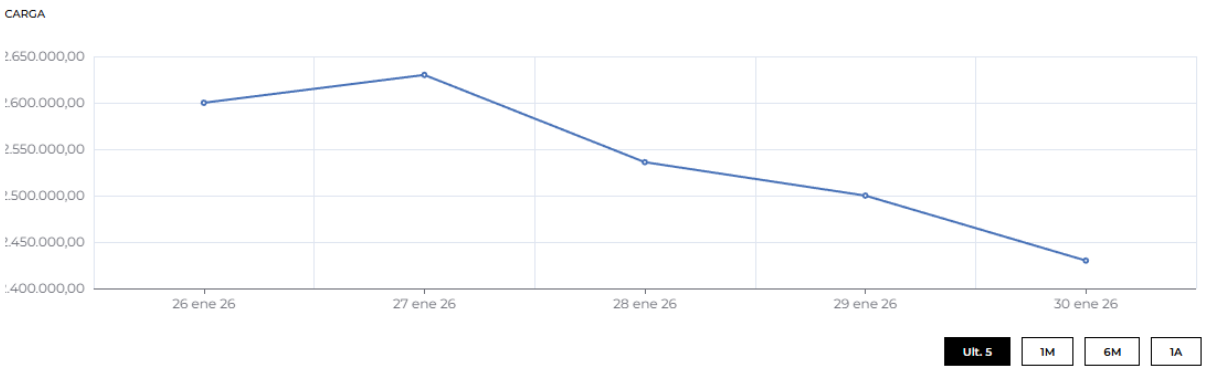

AGRICULTURA

AZÚCAR

US$ 14,27

DÓLARES / LIBRA

-US$ 0,43 -2,93 %

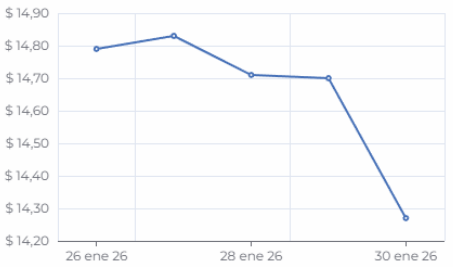

Fecha: 30/01/2026

ALGODÓN

US$ 63,17

DÓLARES / TONELADA

-US$ 0,31 -0,49 % 30/01/2026 Fecha

CACAO

US$ 4.165,00

DÓLARES / TONELADA

-US$ 12,00 -0,29 % 30/01/2026 Fecha

METALES PRECIOSOS COLOMBIA

ORO BANCO DE LA REPÚBLICA

COMPRA
$ 558.504,80 -$ 45.922,97 -7,60 %
GRAMO FINO

VENTA
$ 587.899,79 -$ 48.339,97 -7,60 %
GRAMO FINO

PLATA BANCO DE LA REPÚBLICA

COMPRA
$ 9.741,82 -$ 1.412,68 -12,66 %
GRAMO FINO

VENTA
$ 12.177,28 -$ 1.765,85 -12,66 %
GRAMO FINO

PLATINO BANCO DE LA REPÚBLICA

COMPRA
$ 261.756,63 -$ 55.198,45 -17,42 %
GRAMO FINO

VENTA
$ 271.419,15 -$ 57.236,06 -17,42 %
GRAMO FINO

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

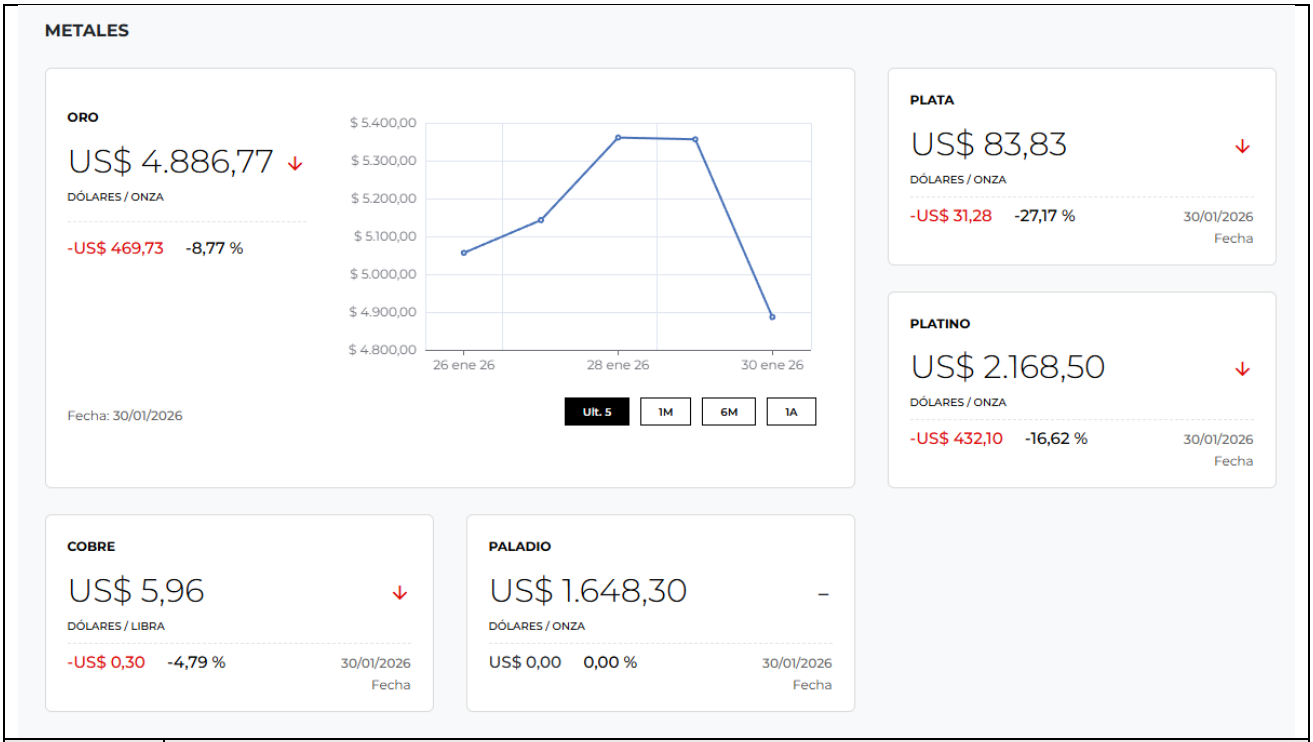

6.1.3 Regulatorios

- Resolución 3673 de 2008 – Trabajo en alturas
- Resoluciones 092 y 221 de 2014
- Ley 1562 de 2012 – Concepto de Sistema General de Riesgos Laborales
- Decreto 1072 de 2015 – Nuevo SG-SST
- OSHAS 18001 – Parámetros para la mejora continua
- NTC 2503 - Mantenimiento De Ascensores y Escaleras Mecánicas. Reglas para instrucciones de mantenimiento
- NTC 5926-1 - Ascensores Electromecánicos e Hidráulicos
- NTC 5926-4 - Plataformas verticales para el uso por personas con movilidad reducida.

6.1.4 Otros

"El mantenimiento de ascensores implica aspectos ambientales clave enfocados en la sostenibilidad y la gestión de residuos peligrosos (RESPEL), conforme a la normatividad vigente Decreto Único Ambiental 1076 de 2015. Los principales impactos incluyen el consumo de energía, la gestión de aceites usados y lubricantes, y la necesidad de eficiencia energética.

***Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL):** Las empresas de mantenimiento deben garantizar la correcta disposición final de aceites, grasas, filtros y otros residuos derivados de la lubricación y reparación de los equipos. Se requiere entregar certificados de disposición final.*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Eficiencia Energética: *La modernización y el mantenimiento preventivo (como el uso de tecnología regenerativa) reducen el consumo eléctrico de los equipos tradicionales, disminuyendo la huella de carbono del edificio.*

Consumo de Recursos: *En ascensores hidráulicos, se debe prevenir la contaminación de suelos y aguas subterráneas por fugas de fluidos derivados del petróleo.*

Uso de Productos Químicos: *Los insumos utilizados para la limpieza y mantenimiento deben cumplir con hojas de seguridad y estar correctamente identificados.*

Cumplimiento Normativo: *Se aplican las NTC 5926 para garantizar condiciones técnicas, de seguridad y de eficiencia[5]".*

6.2	**ESTUDIO DE LA OFERTA** *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cuál es la dinámica)*

Se identifico el numero de empresas que existen en el sector registradas en SECOP II de acuerdo con el código Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

CÓDIGO UNSPSC	No. EMPRESAS REGISTRADAS*
72101506	537
72154010	273
81141800	856
TOTAL EMPRESAS REGISTRADAS	1666

*Es importante precisar que el número de empresas corresponde al del día de la consulta en SECOP II, 02/002/2026, lo anterior teniendo en cuenta que este número puede fluctuar diariamente.

Se obtuvo un resultado de 1.666 empresas registradas en la plataforma, para todos estos códigos. Se hizo un muestreo aleatorio de 30 empresas de las cuales 24 son Mi Pymes, lo anterior nos permite inferir que hay un buen mercado de esta categoría de empresas, estando frente a un 80% del total del muestreo.

NOTA: La entidad para el presente proceso contractual invita a las empresas Mi Pymes a participar activamente como potenciales proveedores directos o indirectos, con todas las garantías y exigencias de la entidad.

7.	**MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE**

[5] https://portlift.com/impacto-ambiental-de-los-ascensores/#:~:text=1.,una%20menor%20huella%20de%20carbono. https://www.inapelsa.com/el-impacto-ambiental-de-los-ascensores-y-las-puertas-automaticas-como-afecta-al-medio-ambiente/#:~:text=Estos%20dispositivos%20requieren%20una%20cantidad,comprometer%20el%20bienestar%20del%20planeta. https://www.tkelevator.com/us-en/company/insights/sustainability-it-s-inside-our-elevators.html#:~:text=Traditional%20hydraulic%20elevators%20rely%20on,reliance%20on%20non%2Drenewable%20resources.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA[6]

Se realiza un análisis de la demanda teniendo en cuenta el código clasificador establecido para el proceso para el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 29 de enero de 2026, obteniendo los siguientes resultados:

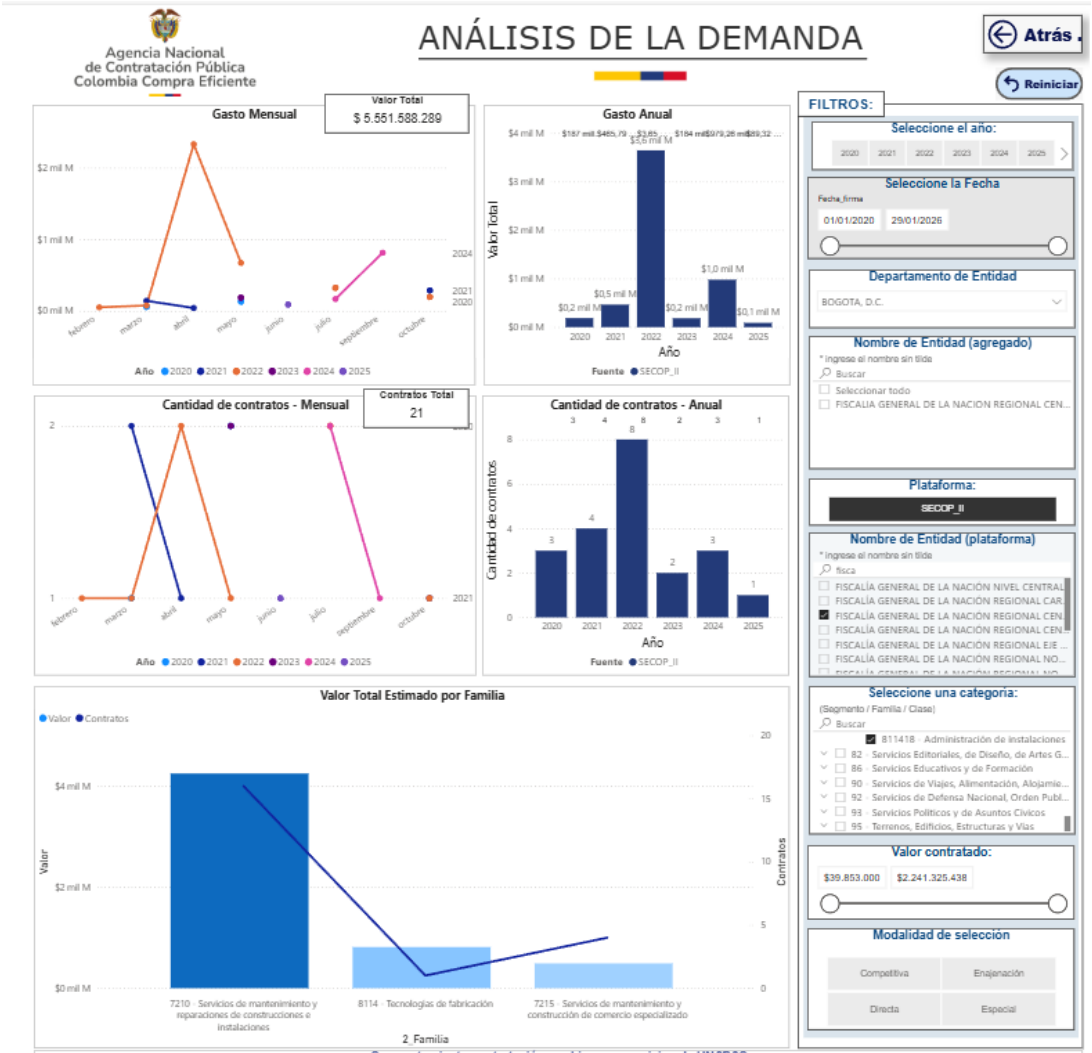

6 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

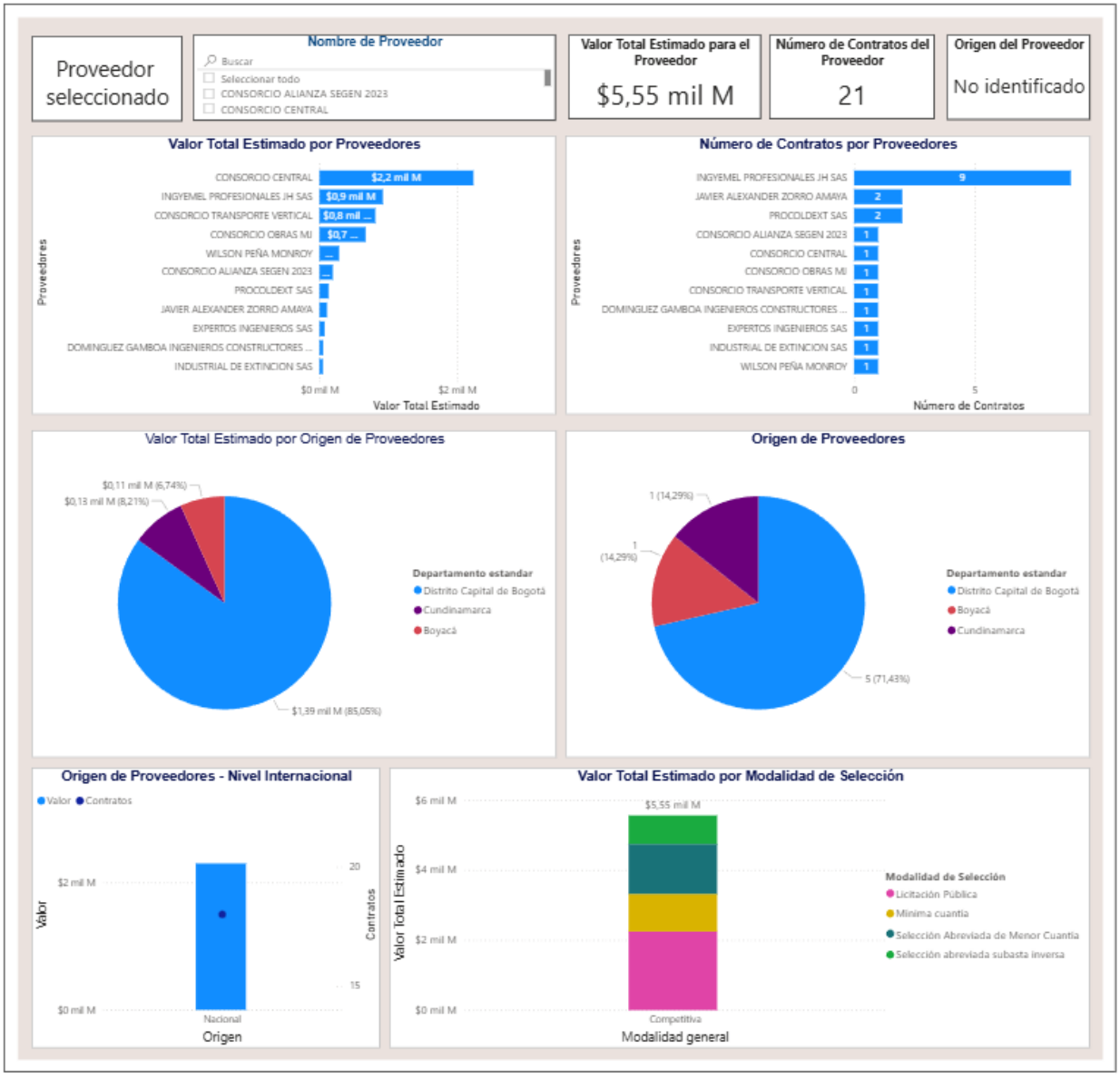

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Análisis de la Oferta[7]

De igual forma usando el mismo código clasificador de bienes, se obtiene el siguiente resultado para la oferta que esta globalizada, no fue posible efectuar más filtros – Microsoft PowerBi no avanzo más, se intentó desde varios exploradores.



7 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

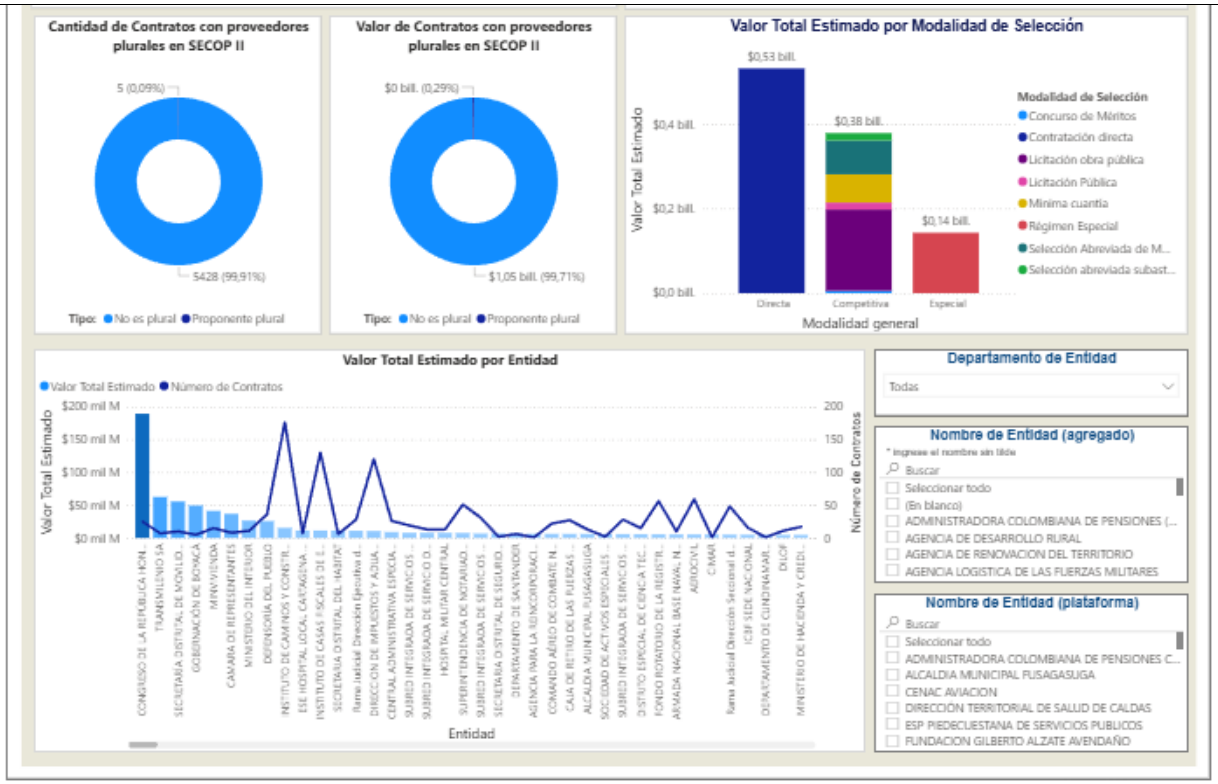

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	V
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	552	$84.552.018.460	8,03%	653	$127.775.821.923	12,13%	635	$84.05
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	140	$11.286.452.865	1,07%	166	$12.773.002.542	1,21%	200	$25.85
8114 - Tecnologías de fabricación	45	$454.339.729	0,04%	50	$1.079.950.775	0,10%	46	$55.82
Total	**737**	**$98.292.811.064**	**9,14%**	**869**	**$141.828.776.240**	**13,46%**	**881**	**$165.81**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

8. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia)

FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
3. ¿Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a		-	
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?.	Si	X	Malo	20,00%
	No		Bueno	
	n/a		-	
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100,00%
	No		Malo	
	n/a		-	
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a		-	
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas		Bueno	
	Algunas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Malo	
10. ¿En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas	X	Malo	20,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Bueno	
	n/a	X	-	100,00%
			RESULTADO	79%
			RANGO	BUENO

8.1 RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: *(Espacio para hacer una breve descripción de los resultados obtenidos en la lista de chequeo anterior)*

El rango es bueno y por lo tanto no es necesario establecer ninguna alerta. El sondeo es avalado automáticamente y puede seguir a la siguiente etapa.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

8.2.	**CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR** *(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final)*

Mediante el presente análisis se pudo establecer que hay un amplio grupo de empresas que pueden ofertar el servicio que necesita la Subdirección en cuanto el mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores de las diferentes sedes. Un mercado bastante competido y mediante el cual se puede obtener precios de oferta favorables para la entidad y lograr un ahorro significativo. La entidad blinda el presente proceso de contratación con la exigencia de las pólizas convenientes.

Se tuvo en cuenta como se menciona anteriormente en el presente documento, los precios históricos del proceso FGN-RCE-MEC-0007-2025 mediante el cual también fueron adquiridos **algunos** de los mismos bienes y servicios objeto del presente estudio, el cual tiene las características y especificaciones técnicas, este precio fue indexado de acuerdo con el IPC índice series de empalme, tal como se puede evidenciar en el documento denominado ***"Análisis Económico"***, en este mismo documento se analizan las dos cotizaciones y se utiliza la formula conocida como media aritmética baja, para establecer un valor acorde y en las hojas denominadas *"3. HISTO. – COTIZA. MTTO. PREV. Y 3.1. HISTO. – COTIZA. REPUESTOS"* se establece el ***valor definitivo***, el cual está definido por el menor valor entre los históricos indexados y la media aritmética baja de las cotizaciones.

Aunado a lo anterior y de acuerdo con el resultado arrojado en el documento denominado ***"Análisis Económico"***, ***(3. HISTO. – COTIZA. MTTO. PREV. Y 3.1. HISTO. – COTIZA. REPUESTOS)"***, en las ***columnas "VALOR DEFINITIVO incluido IVA***" se establece el valor máximo que pueden ofertar las diferentes empresas que se presenten al proceso contractual, cualquier oferta que supere alguno de estos valores será rechazada y no se tendrá en cuenta.

NOTA: Remitirse al documento denominado ***"Análisis Económico"***

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

1. La oferta económica dará un puntaje de 69.5 y su ponderación se hará de acuerdo con los métodos de la siguiente tabla, de las ofertas económicamente validas, así:

Métodos
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial
Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija el día **hábil siguiente** a la fecha prevista para el cierre (presentación de ofertas), según certificado que se consultará en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (Inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	A	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	B	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	C	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	D	Menor valor

A. Media aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=l}^{n} \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética.
xi = Valor de la oferta i sin decimales
n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente

Puntaje i: [Incluir el valor máximo puntaje] * $X\left(1-\left(\frac{\bar{X}-V_i}{\bar{X}}\right)\right)$ para valores menores o iguales a $\bar{X}$

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

	[Incluir el valor máximo puntaje]	*	$X\left(1-2\left(\frac{\lvert \bar{X}-V_i \rvert}{\bar{X}}\right)\right)$	para valores mayores o iguales a $\bar{X}$

$\bar{X}$
$\bar{X}$ = *Media aritmética.*
Xi = *Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales.*
i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética, se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

B. Media Aritmética Alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la oferta válida más alta y el promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos se realiza en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,
XA = Media aritmética alta
$Vmax$ = Valor total sin decimales de la oferta más alta
$\bar{X}$ = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

XA Puntaje i:	[Incluir el valor máximo	*	$X\left(1-\left(\frac{X_A-V_i}{X_A}\right)\right)$	para valores menores o iguales

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

punta je]

[Inclu ir el valor máxi mo punta je] * $x\left(1-2\left(\frac{|X_A-V_i|}{X_A}\right)\right)$ para valores mayores a XA

Donde,

XA = *Media aritmética alta*
Vi = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*
i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta, se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

C. Media Geométrica con Presupuesto Oficial

Consiste en establecer la media geométrica de las ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces. La asignación de puntos se hará en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro.

Tabla 7 - Asignación de número de veces del presupuesto oficial

NÚMERO DE OFERTA (n)	NÚMERO DE VECES QUE SE INCLUYE EL PRESUPUESTO OFICIAL (nv)
1 - 3	1
4 - 6	2
7 - 9	3
10 - 12	4

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Y así sucesivamente, por cada tres ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo con lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde,

GPO = Media geométrica con presupuesto oficial.
nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).
n = Número de ofertas válidas.
PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.
Pi = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i.

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

GPO Puntaje i:	[Incluir el valor máximo puntaje]	*	$x\ (1 - (\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}))$	para valores menores o iguales
	[Incluir el valor máximo puntaje]	*	$x\ (1 - 2\ (\frac{\lvert G_{PO} - V_i \rvert}{G_{PO}}))$	para valores mayores a GPO

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Donde,

GPO = *Media geométrica con presupuesto oficial.*
Vi = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*
i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

D. Menor Valor

Consiste en establecer la oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método la Fiscalía General de la Nación procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje i: $$\left\{ \frac{[Incluir\ el\ valor\ del\ máximo\ puntaje] \times (V_{MIN})}{V_i} \right.$$

Donde,

$VMIN$= *Menor valor de las Ofertas válidas.*
Vi = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*
i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

NOTA IMPORTANTE: *Las ofertas deben ser allegadas en formato Excel, las pueden presentar en otro formato, sin embargo, es requisito el anteriormente descrito para celeridad de la evaluación y ponderación económica.*

9.	**FUENTES DE INFORMACIÓN** *(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)*

Documentos:

- Solicitud Elaboración Estudio del Sector
- Índice Series de Empalme DANE Enero 2026

Páginas Web:

- Colombia Compra Eficiente – SECOP II
- https://www.altiva.com.co/mantenimiento/aspectos-importantes-del-mantenimiento-de-ascensores/
- https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/macro
- https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario
- https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/commodities
- https://portlift.com/impacto-ambiental-de-los-ascensores/#:~:text=1.,una%20menor%20huella%20de%20carbono.
- https://www.inapelsa.com/el-impacto-ambiental-de-los-ascensores-y-las-puertas-automaticas-como-afecta-al-medio-ambiente/#:~:text=Estos%20dispositivos%20requieren%20una%20cantidad,comprometer%20el%20bienestar%20del%20planeta
- https://www.tkelevator.com/us-en/company/insights/sustainability-it-s-inside-our-elevators.html#:~:text=Traditional%20hydraulic%20elevators%20rely%20on,reliance%20on%20non%2Drenewable%20resources.
- https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9
- https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	**$215.133.210**
INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	
EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	

Elaboró	**Alfredo Camargo Fernández** Profesional de Gestión II	02/02/2026	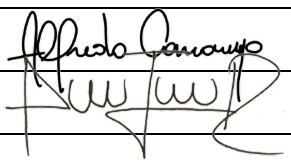
Aprobó	**Oscar Javier Ramón Restrepo** Profesional Especializado II	03/02/2026	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.